



## Consejo Universitario



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 420 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 23 MAY 2023

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXXI de Consejo Universitario, de fecha 23 de mayo de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 44 de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Bachiller, a nombre de la Nación;

Que el artículo 71 del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes, de acuerdo con el presente Estatuto y el Reglamento General para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional en la UNTRM;

Que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59 de la Ley Universitaria y Artículo 37, literal "k" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Consejo Académico N° 006-2023-UNTRM-VRAC/FAMED, de fecha 12 de mayo de 2023, el Decano (e) de la Facultad de Medicina; resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Medicina Humana, a los egresados de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Rogger Dandy Silva Cervantes, Patricia Noemi Arteaga Mendoza, Ada Marit Goicochea Huaman, Maria De Fatima Coronado García, Eileen Milagros Mondragón Linares, Jorge Alfredo Santisteban Yalta, Abner Daniel Mendoza Coronel, Lisbeth Sadit Goicochea Lara, Elthon Joscel Ramirez Zumaeta, Frank Paul Vasquez Bautista, Yessica Calderón Lima, Edwin Hurtado Gonzales y Elisa Altamirano Muñoz;

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 23 de mayo de 2023, aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica;



## Consejo Universitario



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 420 -2023-UNTRM/CU

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Medicina Humana a los egresados de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

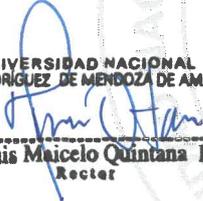
N°. Ord.	Nombres y Apellidos	N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Rogger Dandy Silva Cervantes	08	Lisbeth Sadit Goicochea Lara
02	Patricia Noemi Arteaga Mendoza	09	Elthon Joscel Ramirez Zumaeta
03	Ada Marit Goicochea Huaman	10	Frank Paul Vasquez Bautista
04	Maria De Fatima Coronado García	11	Yessica Calderón Lima
05	Eileen Milagros Mondragón Linares	12	Edwin Hurtado Gonzales
06	Jorge Alfredo Santisteban Yalta	13	Elisa Altamirano Muñoz
07	Abner Daniel Mendoza Coronel		



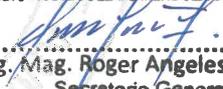
**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
Jorge Luis Muicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

J.M.Q./R.  
R.A.S./S.G.  
Mtg/sec. UCGYT